



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP n° 0046838/2015, por el que el Secretario de Investigación eleva documentación personal referente al alumno de intercambio Internacional señor **CRISTALLI VEGA, Leandro; Y**

CONSIDERANDO:

Que Secretaria Académica habiendo analizado la documentación que aporta el interesado, admite al alumno Sr. **CRISTALLI VEGA, Leandro**, (Cédula de Identidad 4.434.150-3), de nacionalidad Uruguaya, estudiante procedente de la Universidad de la República, Uruguay, en el marco del Convenio de mutua cooperación del Programa UDELAR que existe entre ésta y la Universidad Nacional de Córdoba, como **Alumno Regular Internacional** para cursar durante el ciclo lectivo 2015,

Que la solicitud se encuadra en los lineamientos prescriptos en la Ordenanza n° 16/08 del H.Consejo Superior relativa a la figura del alumno Regular Internacional,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir como Alumno Regular Internacional al señor **CRISTALLI VEGA, Leandro** (Cédula de Identidad 4.434.150-3) para cursar las siguientes asignaturas de la carrera Arquitectura en el ciclo lectivo 2015:

- CRITICA ARQUITECTÓNICA
- GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
- HABITAD EN RIESGO

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____

1040 /15.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba